



INFORME
OBSERVATORIO DE
CONFLICTOS
TERRITORIALES

Equipo de Tierras
Instituto Nacional Sindical

Año 3 - Entrega 1

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS TERRITORIALES

Equipo de Tierras - Instituto Nacional Sindical | Quinto Boletín - Julio 2022

En el marco de las acciones de investigación, acción y formación que desarrolla la Corporación para la Educación Popular Instituto Nacional Sindical. Se han venido adelantando labores para la articulación y el fortalecimiento de las alternativas de país para la vida digna en el marco de un proyecto agroalimentario, que aporte a la dignificación del campo colombiano, al reconocimiento político del campesinado y a la implementación de estrategias campesinas, comunitarias e interétnicas para la defensa del territorio y el gobierno propio.

En articulación con el Coordinador Nacional Agrario, el CED-INS ha avanzado en la construcción de propuestas campesinas para el trabajo rural en los distintos territorios del país. Desde la perspectiva de la educación popular, la investigación acción participativa y el trabajo de base, se han construido insumos para fortalecer los procesos de formación política, de análisis de la realidad y de trabajo colectivo para la elaboración de iniciativas que den solución a los problemas sociales y posibiliten la transformación de la realidad, este boletín hace parte de esos insumos para el trabajo político.

Cualquier comentario, comunicación, reporte de información o retroalimentación no dude en escribir al correo:

observatorioalertas@gmail.com

No olvide visitar la página de web de la Corporación para la educación e Investigación Popular:

<https://cedins.org/No>

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE CONFLICTOS TERRITORIALES-OCT?

Es un instrumento para el seguimiento a los dinámicas sociales, ambientales, territoriales, políticas, armadas y económicas que viven las regiones colombianas priorizadas.

¿QUÉ INFORMACIÓN RASTREA?

Todos los reportes de noticias sobre conflicto armado, dinámicas de movilización social, Estado & política, ordenamiento territorial, iniciativa de paz e implementación de los acuerdos de la Habana, hacen parte de las temáticas definidas por el equipo para llevar a cabo el seguimiento de la información.

¿CUÁL ES LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN?

La información procesada por el Observatorio de Conflictos Territoriales son los reportes generados por la prensa regional y nacional, así como algunos informes generados por organizaciones sociales, políticas y defensoras de Derechos Humanos.

¿QUÉ REGIONES DEPARTAMENTOS O REGIONES SE INCLUYEN EN EL OCT?

Antioquia, Catatumbo, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Putumayo, Santander y sur de Bolívar. Además, se incluye información sobre el contexto nacional.

¿QUÉ VARIABLES Y CATEGORÍAS SE INCLUYEN EN EL OCT?

La estructura del instrumento de recolección del Observatorio está dividida entre variables de seguimiento de la información y categorías de identificación. Fechas sobre la ocurrencia del hecho y la producción de la noticia así como etiquetas sobre la ubicación regional y clasificación temática de los hechos. De igual manera, se incluye información sobre enfoques de interseccionalidad.



Tabla de Contenido

Análisis por Categorías

1. Balance general del periodo [Pág. 4](#)
2. Conflicto armado y social [Pág. 6](#)
3. Conflictos por la tierra [Pág. 8](#)
4. Dinámicas minero-energéticas [Pág. 9](#)

Editorial Colectiva

Barrancabermeja: recibió el primer taller para la construcción del Atlas de Conflictos Socioterritoriales [Pág. 13](#)

El Instituto Colombiano Agropecuario despoja y criminaliza al campesinado en áreas protegidas [Pág. 14](#)

Puerto Wilches: lo oscuro del petróleo que opaca otros conflictos [Pág. 16](#)

Masacre en Puerto Leguízamo: alteración y manipulación de la verdad en beneficio de las Fuerzas Militares [Pág. 20](#)

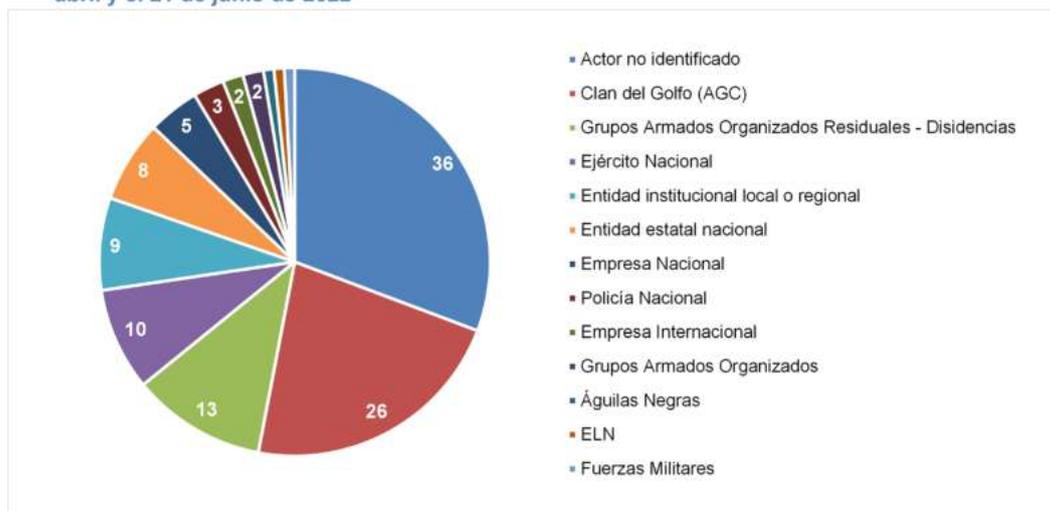
Balance General del periodo

Entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022 fueron sistematizadas 117 noticias registradas en plataformas digitales, comunicados y pronunciamientos de organizaciones sociales, y políticas, así como también en medios de prensa local, regional, nacional e internacional, que dan cuenta de las líneas generales a las que hace seguimiento este boletín. Cabe destacar que una de estas noticias data del pasado mes de septiembre de 2021.

Las fuentes de información que se registraron durante este mes fueron: Caracol Radio, Chocó 7 Días, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, El Colombiano, El Espectador, El Heraldo, Hoy Diario del Magdalena, Infobae, Noticias Caracol, Noticias Día a Día, Radio Nacional de Colombia, RCN Radio, y Tele Medellín.

De ese total de hechos, 54 involucraron a actores armados legales e ilegales, 20 hechos se relacionaron con estamentos gubernamentales y funcionarios públicos, siete (7) se vincularon con integrantes del sector privado, y en 36 casos no se identificó al actor responsable del hecho registrado.

Ilustración N°1: Actores involucrados en la ocurrencia de los hechos reportados entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022



Dentro de estas categorías amplias el Ejército Nacional fue identificado como responsable de diez (10) hechos, las Fuerzas Militares se vincularon con dos (2) hechos y la Policía Nacional con cuatro (4). Por su parte, mientras que los Grupos Armados Organizados Residuales o disidencias fueron caracterizados como los responsables de 15 hechos, se responsabiliza al Clan del Golfo o AGC por 26 hechos, al Ejército de Liberación Nacional -ELN de tres (3) hechos a los Grupos Armados Organizados por tres (3) hechos, y a las Águilas Negras de un hecho. Las entidades estatales del orden nacional se involucraron en nueve (9) hechos, mientras que se vinculó a las instituciones locales o regionales con diez (10) hechos.

Para este periodo se identificó que el grupo poblacional más destacado en los hechos acontecidos fue la población indígena, seguido por la población afrocolombiana y el sector campesino.



Ilustración N°2: Enfoques diferenciales tenidos en cuenta en el registro de los hechos cometidos entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022

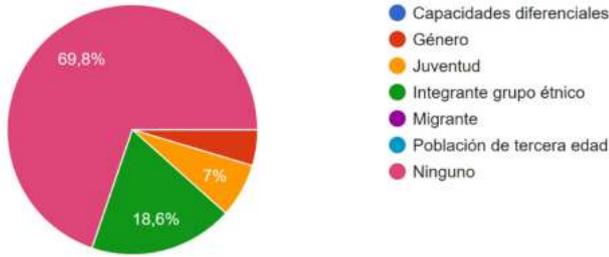
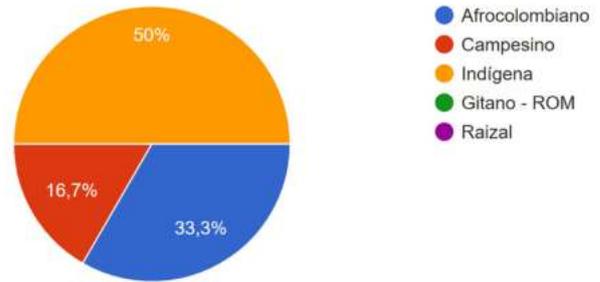


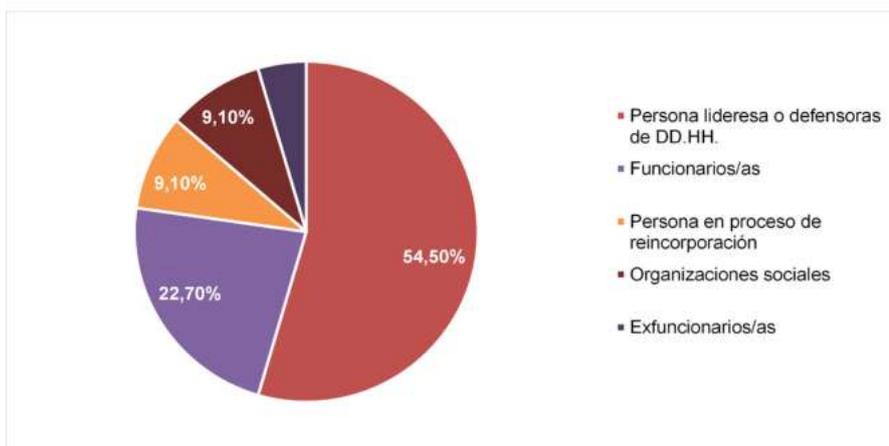
Ilustración N°3: Grupos poblacionales y étnicos afectados por los hechos cometidos entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022



Como ha sido tendencia en el gobierno que culmina este 07 de agosto, el grueso de las noticias se refiere a hechos de victimización contra la población civil, particularmente contra las personas lideresas y defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general no organizada. Otras noticias dan cuenta de políticas y determinaciones que afecta a estas poblaciones de manera particular.

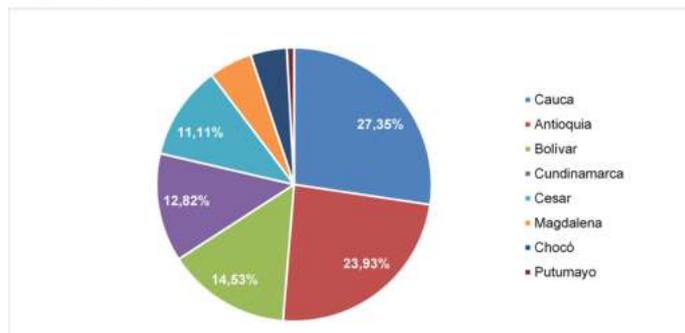
Para el análisis de estos hechos, destacamos el Estatus político y social de las personas afectadas, con el cual buscamos dar cuenta de los roles de representación, demanda y reivindicaciones que ellas y ellos desempeñan o desempeñaban en sus comunidades. Bajo esta característica, los grupos más afectados fueron las personas lideresas y defensoras (12), y las y los funcionarios públicos (5).

Ilustración N°4: Grupos poblacionales afectados por los hechos cometidos entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022, de acuerdo con su estatus político y social



Los departamentos sobre las que se registró un mayor número de noticias fueron Cauca (32), Antioquia (28), Bolívar (17), Cundinamarca (15), Cesar (13), Magdalena (6), Chocó y Putumayo.

Ilustración N°5: Departamentos sobre los que se reportaron hechos cometidos entre el 1 de abril y el 21 de junio de 2022



Para el año 2022, atendiendo a las dinámicas que configuran nuevas realidades en los territorios, hemos modificado las líneas generales a partir de la lectura de tres (3) fenómenos:

1. Conflicto armado y social
2. Conflictos por la tierra
3. Dinámicas minero-energéticas

La línea general en torno a la cual se reportó un mayor número de acontecimientos fue la de Conflicto Armado y Social con 90 noticias, seguida por Dinámicas Minero-Energéticas con 20 noticias, y Conflictos por la tierra con siete (7) noticias.

Conflicto Armado y Social

Durante este periodo se mantuvo la falta de identificación de los actores que violan Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la cual es funcional a un panorama de desconfianza e incertidumbre, apto para la cooptación de los estamentos de poder.

Para este periodo, los hechos relacionados con las dinámicas de conflicto armado se registraron mayormente en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Magdalena y Putumayo. De acuerdo con los nodos temáticos de esta categoría, se destacan estas noticias:

Hechos de violencia letal

- En total se registraron 32 hechos vinculados con asesinatos selectivos y homicidios en todo el país durante el periodo de análisis.
- Los departamentos más afectados por este tipo de violencia fueron Antioquia y Cauca.
- Los actores identificados como presuntos responsables de estos hechos fueron: el Ejército Nacional, el Clan del Golfo, Grupos Armados Organizados Residuales -GAOR y Actores no Identificados.
- Dentro de los hechos registrados se destacan:
 1. La masacre en Cartagena, en la que fue asesinado el fiscal paraguayo Marcelo Pecci.
 2. La masacre de tres hermanos en Bolívar, municipio de Cauca, el 30 de mayo.
 3. Durante este periodo fueron asesinados los líderes y lideresas: Pedro Nel Sánchez (Simití), Ever Ortega (Norosí), Erminson Rivera Henao y José Obdulio Sánchez (Cantagallo), Alcónides Vallejo (Vegachí), Socio Fernando Domicó (Dabeiba), Clara Isabel Samudio Perafán (Mercaderes), Edgar Quintero (Santander de Quilichao).
 4. En estos meses fueron asesinados el concejal de Anorí Juan Felipe Fernández y el exalcalde de Gonzáles, Augusto Osorio Lozano.
- Se reportó la muerte en combate de 11 integrantes de disidencias o GAOR, 3 integrantes de la Policía, y 3 miembros del Ejército.



Amenazas

- Se registró un total de 25 hechos asociados con amenazas, contra la integridad física y personal de comunidades, organizaciones y personas lideresas y defensoras.
- La mayoría de estos hechos ocurrieron en los departamentos de Bolívar, Cauca y Cesar.
- Estos hechos vincularon principalmente al Clan del Golfo, el ELN, GAOR, Águilas Negras y Actores no identificados.
- Una de estas noticias reporta que, a mediados de mayo, se registraban amenazas personales contra 39 personas lideresas y defensoras de derechos humanos en todo el país.
- Otra noticia señala que, a inicios de mayo, 47 líderes y lideresas sociales de Cartagena estaban amenazadas.
- Se registraron amenazas contra nueve líderes indígenas en Caldon, Cauca.
- Dentro de las amenazas contra la población civil en general se cuentan:
 1. Los hechos asociados al Paro Armado de inicios de mayo en el sur de Bolívar y sur de Cesar; particularmente en los municipios que conforman los Montes de María.
 2. Las comunidades que quedaron en medio de los enfrentamientos entre el Ejército y Grupos Armados Organizados en Cauca, específicamente en Argelia.
 3. Los hostigamientos y enfrentamientos entre grupos ilegales que pusieron en riesgo a las comunidades en Cesar.

Atentados

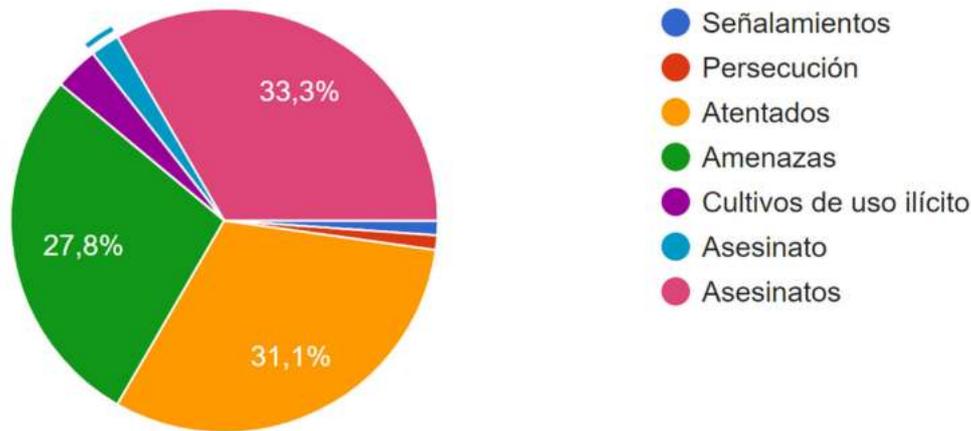
- En total se registraron 28 hechos relacionados con atentados en todo el país.
- Los departamentos más afectados por este tipo de violencia fueron Antioquia, Cauca, Cesar y Chocó.
- Los actores identificados como presuntos responsables de estos hechos fueron: Clan del Golfo, Ejército Nacional y Fuerzas Armadas, GAOR y Actores no Identificados.
- Los hechos que se registraron en este nodo son: Activación de artefactos explosivos, incineración de vehículos, restricción de la movilidad mediante controles irregulares, ataques a estaciones de Policía, hostigamientos y enfrentamientos.
- Dentro de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad afectadas por estos hechos, se cuentan:
 1. Un niño de 9 años herido por una bala en Remedios. Dos menores de 14 y 17 años fueron heridos en un ataque armado en Valledupar.
 2. El presidente de la JAC del corregimiento Río Seco en Valledupar, Johnny Mendoza, cuyo vehículo fue incinerado.
 3. Ataque armado contra el coordinador zonal de la Guardia Indígena Oveimar Tenorio, en Caloto.
 4. Poblaciones indígenas afectadas por confinamientos, explosión de artefactos y enfrentamientos durante el paro armado declarado por el Clan del Golfo, particularmente en los departamentos de Cauca, Antioquia y Chocó.

Otros hechos registrados en esta línea son:

- Los señalamientos en contra de la lideresa socioambiental juvenil Diana Cuayal en Mocoa.

- Los ataques por parte del ESMAD contra la comunidad Embera en la ciudad de Bogotá, en medio de los actos de movilización y las acciones de protesta desplegadas por esta población.
- El desmantelamiento de un laboratorio de cocaína en Silvania, Cundinamarca, y de otro en el municipio Carmen del Darién, en Chocó.

Ilustración N°6: Distribución de la línea general *Conflicto Armado y Social* según sus nodos temáticos



Conflictos por la Tierra

Para esta línea los sucesos más relevantes se registraron en los departamentos de Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Cesar y Antioquia. Según el nodo temático, se destacan los siguientes hechos:

Recuperación de tierras y bienes comunes

- En el Carmen de Bolívar, el juzgado Tercero Civil del Distrito especializado en restitución de tierras admitió la demanda presentada por la Unidad de Restitución de Tierras -URT, que busca proteger los derechos territoriales de 334 familias del Consejo Comunitario de Flamenco. Esta demanda refiere a un territorio colectivo de 1.887 hectáreas aprox. En el municipio de María La Baja.
- Se presentaron enfrentamientos entre la comunidad de la isla del Rosario y el ESMAD en un proceso de desalojo del predio denominado “Eco Hotel Gente de Mar”, el cual esta siendo presuntamente ocupado de manera indebida por particulares. Este bien será entregado en arriendo a dos particulares. Dado que se alega una afectación directa a la comunidad étnica Orika, se está presentando una acción de tutela que conduzca a una consulta previa.
- A inicios de abril se registró la reactivación de la mesa interinstitucional para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto del corregimiento de Pivijay en Magdalena por parte de la Gobernación.
- A mediados de junio se registró un enfrentamiento entre el gobierno local de Pueblo Bello y la sociedad civil por la ocupación de un lote en el que se construirá una planta de gas. La familia que



ocupa el baldío fue apoyada por líderes y concejales de la comunidad.

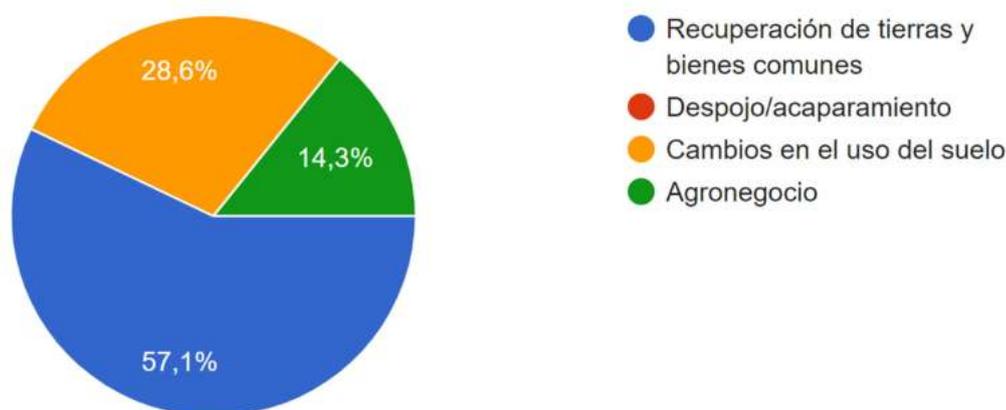
Cambios en el uso del suelo

- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la medida cautelar sobre los lagos de Troca después de la demanda interpuesta por la concejal de Bogotá María Fernanda Rojas. Esta medida confirma que parte del suelo es de protección ambiental, y no por tanto no puede ser urbanizada y debe excluirse de proyectos urbanísticos. El Tribunal ordenó al Ministerio de Ambiente a hacer un nuevo estudio técnico.
- Comunidad en Bello, Antioquia, denuncia que bandas delincuenciales están loteando el cerro Quitasol. Afirma que, cuando se denuncian estas acciones, se asesina y desaparece a las personas.

Agronegocio

- A inicios de mayo, ante a ola invernal que azota al país, la Gobernación de Cundinamarca anunció un plan llamado “Misión Rescate” para ayudar a los productores y comerciantes afectados. La propuesta busca disminuir la presencia de intermediarios, debido a las difíciles condiciones viales y de movilidad derivadas de la situación climática.

Ilustración N°7: Distribución de la línea general *Conflictos por la Tierra* según sus nodos temáticos



Dinámicas minero-energéticas

Para esta línea los sucesos más relevantes se registraron en los departamentos de Cundinamarca, Cesar, Magdalena, Antioquia y Cauca. Según el nodo temático, se destacan los siguientes hechos:

Conflictos generados por megaproyectos

- 15 noticias fueron registradas en este nodo. La mayoría de ellas registran hechos en Cundinamarca y Magdalena.

- Siete (7) de estos hechos se relacionaron con la construcción o ampliación de vías en todo el país. Estas son: el corredor férreo en Facatativá; la vía Ubaté-Lenguazaque-Gachetá; la concesión Panamericana en Cundinamarca, ampliación de la calle 13 en Bogotá y municipios de Cundinamarca, 32 vías terciarias en zonas rurales de Magdalena.
- Dos mineros murieron en una mina de carbón del municipio de Cucunubá, Cundinamarca. La comunidad denunció que el hecho ocurrió por una explosión ocasionada por la acumulación de gases en la mina. En este municipio, cerca del 70% de sus habitantes dependen de la minería. Un mes después, el 3 de junio, dos mineros murieron en una mina en Lenguazaque, otro municipio minero de la provincia de Ubaté en Cundinamarca.
- Ante problemas de deslizamientos de tierra, la Gobernación de Cundinamarca asignó \$75 mil millones para la construcción de un viaducto en Guayabal de Siquima.
- Después de que el 25 de septiembre de 2021 la empresa Prodeco, subsidiaria de la multinacional Glencore presentara la solicitud de renuncia de cinco títulos mineros, a inicios de junio la Agencia Nacional de Minería aceptó la devolución de tres minas de carbón ubicadas en el Cesar. Sin embargo, la liquidación de estos contratos genera dudas y preocupaciones sobre el cumplimiento de responsabilidades por parte de Prodeco, como la compensación de pasivos ambientales, asegurar la estabilidad de quienes dependen de estas minas, y responder por la orden del Ministerio de Ambiente que, en 2010, los obligó a reasentar a la comunidad de El Hatillo por la contaminación del aire generada por la actividad minera.
- El 18 de junio se instaló el primer rotor de Hidroituango, pieza con la que este megaproyecto empezaría a generar energía. Aunque se reportan las polémicas alrededor del cronograma de esta obra y su proceso de licitación, no se reportan las reacciones que esta acción generó en la comunidad.
- Habitantes de Aracataca protestaron ante los diseños de la doble calzada en la Troncal de Oriente, pues consideran que este proyecto afectaría el comercio, el turismo y la producción del municipio, en lugar de aportar a su desarrollo.

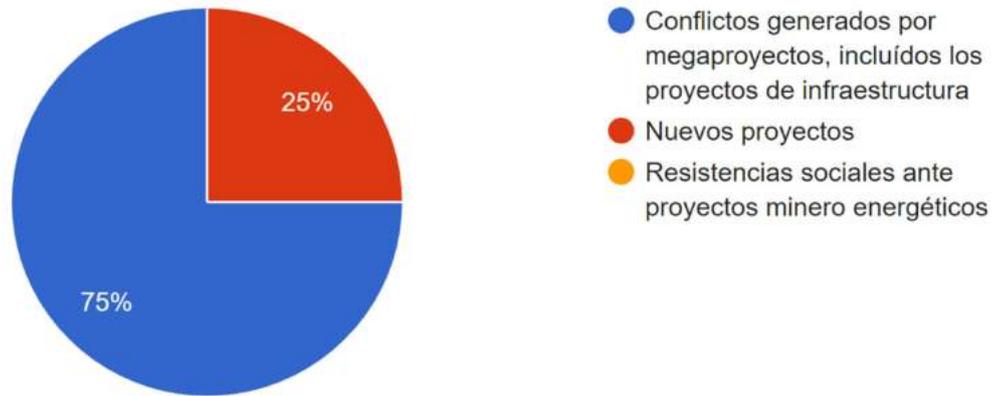
Nuevos proyectos

- Cinco (5) noticias fueron registradas en este nodo. Estas registran hechos en Cundinamarca, Cesar y Antioquia.
- Ante el interés de inversionistas extranjeros en la explotación de esmeraldas en el país, la Agencia Nacional de Minería anunció que a finales de mayo contaba con 1.025 títulos mineros de producción de esmeraldas, y 422 solicitudes de trámite.
- El gobierno distrital de Bogotá se propone construir una Planta de Termovalorización, en la que se descomponen los residuos inorgánicos mediante el calor; esto con el fin de dar un manejo eficiente a la basura y producir energía e insumos para la industria de la construcción. La Planta se construirá en el Parque de Innovación Doña Juana, y se implementará en módulos, el primero de ellos entrará en funcionamiento en diciembre de 2023.
- El municipio de La Estrella, Antioquia, se convirtió en el primero de todo el país en ser iluminado mediante paneles solares. A este proyecto le sigue el proyecto solar La Loma, ubicado en Cesar, cuyo avance era del 70% en el pasado mes de mayo.
- En el mes de abril el presidente Duque lanzó el proyecto de transición energética Green Wood



Energy, que se llevará a cabo en la Sierra Nevada de Santa Marta, el cual supuestamente unirá los conceptos de conectividad de la energía y protección del patrimonio ambiental, por esto busca generar alianzas entre el Estado, la empresa privada y las comunidades indígenas.

Ilustración N°8: Distribución de la línea general *Dinámicas minero-energéticas* según sus todos temáticos



Editoriales Colectivas



Barrancabermeja

recibió el primer taller para la construcción del Atlas de Conflictos Socioterritoriales

Los pasados 10 y 11 de junio, se desarrolló en las instalaciones de la subdirectiva de la Unión Sindical Obrera (USO) en Barrancabermeja, Santander, el primer encuentro de trabajo para la elaboración del Atlas de Conflictos Territoriales del Magdalena Medio.

Para alcanzar dicho objetivo, se reunieron 30 líderes y lideresas de Antioquia, Santander, centro y sur del Cesar y sur de Bolívar, pertenecientes a la región de Los Dos Ríos, así como sindicalistas de la USO.

En estos días de trabajo, se adelantaron actividades para la construcción teórica de la definición de territorio, sus componentes, los intereses que se entretajan en él y las formas en las que las comunidades que lo habitan lo construyen de acuerdo a sus modos de comprender la vida.

Asimismo, se desarrollaron espacios de identificación de conflictos socioecológicos a partir de ejercicios de mapas parlantes, en donde las y los participantes ubicaron empresas, áreas de influencia, actores armados y las implicaciones que todo ello genera para las comunidades. De igual forma, se localizaron las apuestas de las comunidades para resistir y dignificar su vida con el fin de ganar una mirada más detallada de las fuerzas que se encuentran y enfrentan en el territorio.

Cabe resaltar el espacio que se tuvo dentro del taller para homenajear a compañeras, compañeros, líderes y lideresas de la región que han puesto su vida para dignificar la vida de quienes más necesitan y menos tienen. Este homenaje fue acompañado por la Organización Femenina Popular.

Tanto el encuentro alrededor de la memoria como el taller sirvieron para que sindicalistas y el sector campesino se encontraran y rearticularan agendas en su lucha porque el Magdalena Medio siga siendo un bastión del movimiento popular.

Sin lugar a dudas, el atlas que se elaborará estará dedicado a todas las personas que han defendido y defienden sus territorios, especialmente a Teófilo Acuña y Jorge Tafur, quienes estuvieron desde el principio en la preparación de este proyecto, ambos fueron asesinados por defender la región y a quienes la habitan. Cada paso que demos en la consecución de este objetivo estará hecho para honrar sus vidas, sus memorias y sus sueños de transformación.



El Instituto Colombiano Agropecuario despoja y criminaliza al campesinado en áreas protegidas

El Artículo 63 de la Constitución de 1991 categorizó los Parques Naturales como inalienables, imprescriptibles e inembargables; asimismo, los artículos 64 y 65 establecieron que el deber del Estado es promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y la producción de alimentos.

Ello resulta paradójico si se tiene en cuenta que en Parques Nacionales Naturales (PNN) y Parques Regionales Naturales (PRN) se han identificado más de 30.000 campesinos y campesinas que habitan al interior de estas áreas protegidas. La respuesta de las instituciones del Estado ha sido nula en garantizar la pervivencia y subsistencia de este sector de la población que es, además, de especial protección constitucional.

La jurisprudencia ha reconocido a campesinos y trabajadores rurales como sujetos de especial protección constitucional, debido a las condiciones de vulnerabilidad y marginalización que históricamente les han afectado —tal como lo indica la Sentencia C 077 de 2017—. Por ello, se debe garantizar su subsistencia y la realización de sus proyectos de vida.

Sin embargo, la institucional ha desconocido los derechos del campesinado colombiano que habita en parques nacionales y regionales, así como los acuerdos que se han establecido para garantizar la pervivencia de esta población. Por ejemplo, la Resolución 7067 del 2 de mayo de 2022, del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es una clara violación a los derechos constitucionales del sector campesino.

Con dicha resolución, el ICA procederá a cancelar el Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP), con el cual se censa la totalidad de predios existentes en el país y su vocación productiva. La cancelación del registro implica excluir a los predios de la explotación agropecuaria y bloquear a los que desarrollan actividad ganadera dentro de PNN y PNR. Es un bloqueo permanente de los registros sanitarios, con el fin evitar el ingreso y salida de animales en estas zonas. Estos bloqueos inhabilitan la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), las cuales son necesarias para la comercialización del ganado bovino y bufalino.

La Resolución 7067 también establece un plazo de 90 días —a partir del 2 de mayo de 2022— para retirar los animales de estas áreas protegidas, los cuales deberán ser dirigidos a plantas de beneficio u otros predios fuera del parque (acciones que deberán pagar las y los campesinos); de no cumplir con esto, podrían recibir sanciones administrativas y económicas. Adicionalmente, el ICA remitirá a la Fiscalía General la relación de predios bloqueados para que adelante la sanción correspondiente y confisque los animales.

Dicha resolución va en contravía con lo señalado por la Corte Constitucional en sentencias



como la T-606 de 2015 y la T-920 de 2009, en las que se ha planteado que el mínimo vital es el derecho a “vivir bajo unas condiciones básicas o elementales que garanticen un mínimo de subsistencia digna”.

Además, la Resolución 7067 del ICA no fue concertada con la población campesina de PNN y PNR —tal como lo establece el CONPES 4050 de 2021, en lo relacionado con la concertación de acuerdos sobre conflictos que recaen sobre los usos, ocupación de estas áreas protegidas y los derechos de subsistencia de las familias que habitan estas zonas. Esto es una clara violación de los derechos del campesinado.

Lo anterior abre camino a una mayor judicialización del campesinado, ante la negativa de sacar los animales de sus predios. Cabe destacar que en zonas como Boyacá esta ganadería representa el único renglón de economía para la subsistencia.

La situación descrita hasta acá reitera la sistemática violación de los derechos del campesinado, la negativa del Estado Colombiano para reconocer su aporte dentro de las estrategias de protección y conservación de la biodiversidad y el riesgo al que se le expone con este tipo de medidas.



Fotografía: Universidad de los Andes

Puerto Wilches

lo oscuro del petróleo que opaca otros conflictos



Puerto Wilches se ubica en la provincia de Yarigüies, en Santander. Al igual que los demás municipios que la conforman esta región, posee enormes cantidades de bienes naturales que han determinado en buena medida el ordenamiento del territorio y de la economía local y regional.

Esa abundancia de bienes naturales —comprendida en buena medida en minerales, gas, petróleo, fuentes de agua y suelo fértil— no ha significado mejoras en la calidad de vida de las comunidades. Esto se puede comprender a la luz de la paradoja de la abundancia (Karl, 1997), análisis que expresa cómo las riquezas naturales no se conciben con las condiciones sociales de los habitantes con los que cohabitan los territorios.

Es precisamente esa condición de abundancia natural la que en buena medida ha configurado la realidad política y social en la región. Las concepciones y formas de comprender los bienes naturales con los que contaba y aún cuenta la zona, fueron determinantes en el diseño territorial que han sufrido los municipios que la conforman. Por un lado, se encuentran las comunidades que, aunque con diferencias, asumen a la Naturaleza como sustento material de su vida y elemento fundante de su cultura; por el otro, están los actores que conciben a los ecosistemas como mera fuente de acumulación que se puede explotar hasta la saciedad.

Esas nociones enfrentadas entre sí por el uso, control y aprovechamiento de la Naturaleza, significan un quiebre en el modelo de acumulación capitalista. La resistencia de las comunidades a la destrucción ecosistémica es en últimas una lucha por mantener la vida. En palabras de Walter Benjamín, es el freno de emergencia que se le puede imponer al



capitalismo.

Las imposibilidades de continuar con la destrucción de la Naturaleza y la consecuente acumulación de capital en el país, se ha traducido en el uso de la violencia como un medio que soporta la destrucción natural y de vidas. Dicha realidad permite asimilar de mejor manera lo que ocurre en Puerto Wilches.

Bajo esas condiciones, recientemente se ha dispuesto desarrollar allí uno de los proyectos pilotos de fracking, el cual se detuvo temporalmente por una tutela pero al poco tiempo retomó su curso.

Pero esa es apenas una de las razones que han generado conflictos socioterritoriales. El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) construido en 2021, muestra que las zonas ribereñas de Santander —dentro de las que se ubica Puerto Wilches— tienen una especialidad productiva.

De acuerdo al PIDARET, Puerto Wilches ha concentrado su uso del suelo en la producción de palma. Eso puede comprenderse, parcialmente, por la aptitud que tiene. Como puede verse en la Imagen 1, especialmente al sur del departamento, en los límites con Barrancabermeja, las condiciones físicas, químicas y biológicas son las más óptimas para este tipo de cultivos, aunque no se limitan a esta zona.



Imagen 1. Aptitud del suelo para palma de aceite.
Fuente: SIPRA (2021).

Las características ecosistémicas que crea la desembocadura del río Lebrija en el Magdalena, junto a las ciénagas Yarirí y Paredes, y todos los demás cuerpos de agua y los playones de la zona, contienen la condición más importante para esta clase de cultivos.

Por estas cualidades, “han llegado terratenientes desde la década de los ochenta para desecar estas extensiones de tierra y aprovecharlas para instalar ganadería o monocultivos”

(Mongabay, 2022). Ello genera, evidentemente, un profundo conflicto socioecológico pues profundiza las disputas por el suelo y el agua. Para concretar esto último, vale la pena traer a colación que cada hectárea de palma sembrada consume 936 litros de agua diarios (Díaz, 2015).

En esa misma vía, los vertimientos provenientes de los monocultivos de palma son desaguados sin tratamiento alguno hacia la ciénaga Yarirí, tal como lo reportó la revista Semana y Mongabay Latinoamérica (2020). Sin lugar a dudas, eso implica un golpe mortal para un municipio en el que la pesca es una actividad no solo económica sino cultural.

Por otro lado, la ganadería como agronegocio también es responsable de la generación de conflictividad ecológica, social y económica. A propósito de ello, Semana (2020) señala que ExxonMobil le entregó búfalos (una especie introducida) a los campesinos del municipio. Esa es una de las tantas formas en que las transnacionales han buscado conseguir legitimidad para sus proyectos de explotación masiva de la Naturaleza. Esa especie en particular desplaza, destruye y consume biodiversidad local. Noticias Caracol (2020) reportó que, debido a la presencia de búfalos en las ciénagas de Puerto Wilches, las poblaciones de manatíes están en riesgo.

La ampliación de la frontera agrícola y el secamiento de las ciénagas también han llevado a que el bocachico y el bagre (pescados propios de la zona) se consideren en vía de extinción, por la eliminación de sus hábitats naturales (Vanguardia, 2019). Nuevamente, esta realidad es aún más dramática por las implicaciones culturales de que esto ocurra en una zona históricamente pesquera.

Estas dos grandes actividades del agronegocio que trabajan de la mano: la ganadería, especialmente la de búfalo; y la compactación y seca de zonas inundables y ciénagas para permitir el ingreso a esas áreas de proyectos palmeros. De acuerdo a Verdad Abierta (2022), esta dinámica de los finqueros inició posterior al auge y control paramilitar de la región.

Es clave mencionar el papel que han desempeñado las estructuras paramilitares. Según la Escuela Nacional Sindical (2020), hay una relación directamente proporcional entre la expansión del paramilitarismo en el Magdalena Medio y el crecimiento de los cultivos de palma. Los asesinatos y el desplazamiento fueron las formas más recurrentes en las que los grupos paramilitares actuaron contra los sindicatos para beneficiar a las empresas palmeras.

Los focos se han puesto sobre Puerto Wilches por la resistencia que han creado las comunidades al proyecto piloto, pero eso ha significado para el país la obnubilación de lo que se ha pretendido mostrar en este texto. Es preciso señalar que, sin importar los resultados que pueda arrojar el proyecto de fracking en el municipio, la exploración no convencional difícilmente pararía, especialmente porque las empresas no perderán sus inversiones. Habrá que esperar a que el nuevo Gobierno se poseione para así saber qué pasará con ese y los demás pilotos.



Mientras tanto, es urgente continuar llenando de contenido y analizando lo mejor posible las disputas que se crean en torno a la Naturaleza. No solo por sus capacidades ecosistémicas sino porque la conservación de esta garantiza los medios de vida de las comunidades.

Referencias

Almario, M. (2019). Bocachico y bagre en riesgo de estar en vía de extinción. Vanguardia. Recuperado de: <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/bocachico-y-bagre-en-riesgo-de-estar-en-via-de-extincion-EK1286152>

Agencia de Desarrollo Rural. (2021). Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

Díaz, F. (2015) Campesinos despojados de medios de vida. Periódico Desde Abajo. Recuperado de: <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/26282-campesinos-despojados-de-medios-de-vida.html>

Escuela Nacional Sindical. (2020). Violencia Antisindical en la agroindustria de la palma de aceite en el Magdalena Medio (1971-2018). Recuperado de: <https://ail.ens.org.co/noticias/violencia-antisindical-en-la-agroindustria-de-la-palma-de-aceite-en-el-magdalena-medio-1971-2018/>

Karl, T. (1997). The paradox of plenty: Oil booms and petro-states. Estados Unidos. Universidad de California.

Mongabay. (2022). De las amenazas a los asesinatos: El peligro asecha a los defensores ambientales en el Magdalena Medio colombiano. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2022/03/amenazas-asesinatos-el-peligro-acecha-a-los-defensores-ambientales-en-el-magdalena-medio-colombia/>

Noticias Caracol. (2020). ¿Por qué se están muriendo los manatíes antillanos en Santander? Recuperado de: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/por-que-se-estan-muriendo-los-manaties-antillanos-en-santander>

Ochoa, M. (2020). Fracking: La comunidad invisible del Terraplén en Puerto Wilches. Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/impacto/articulo/fracking-la-comunidad-invisible-delterraplen-en-puerto-wilches/49333/>

Verdad Abierta. (2022). El lío de tierras detrás del asesinato de Teófilo Acuña y Jorge Tafúr. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/el-lio-de-tierras-detras-del-asesinato-de-teofilo-acuna-y-jorge-tafur>

Masacre en Puerto Leguízamo

alteración y manipulación de la verdad en beneficio de las Fuerzas Militares



Fotografía: Satena

Durante el Gobierno de Iván Duque han vuelto a perpetrarse las atroces prácticas de las Fuerzas Militares que se habían logrado erradicar —o por lo menos controlar— con la firma del Acuerdo Final de Paz (suscrito entre las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Gobierno Nacional). Este mandatario continuó los bombardeos indiscriminados, fortaleció la presencia militar en las regiones de alta conflictividad, restableció la práctica de la inteligencia ilegal, revitalizó los vínculos con paramilitares y organizaciones ilegales y reactivó el mal llamado crimen de los “falsos positivos”.

La bandera de “Paz con legalidad” del gobierno Duque, ha develado su verdadera cara a medida que aumentan los altos índices de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. En vez de paz Duque revivió la política de ilegalidad propia de la Seguridad Democrática y la reactualizó con su propia versión, la que ha tenido como desenlace trágico múltiples acciones para aumentar criminalmente las estadísticas oficiales de éxito militar en algunas regiones del país.

En este gobierno del Centro Democrático, ha sido notorio el carácter sistemático, planificado y repetitivo de las ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales.

Una gran muestra de este fenómeno es la masacre perpetrada en el municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo, el pasado 28 de marzo de 2022. Según informaron altos mandos militares, la “operación militar” había conducido a la muerte de once (11) combatientes y a la captura de otros cuatro (4) integrantes de grupos armados insurgentes. Sin embargo, como se logró establecer posteriormente gracias al trabajo de un equipo de periodistas y organizaciones de Derechos Humanos que recorrieron la zona de los hechos y recaudó testimonios y evidencias de esa operación militar, en tal operativo fueron asesinados civiles



y posteriormente presentados como guerrilleros muertos en combate. Todo esto ocurrió en medio de una vereda habitada permanentemente por población civil y que albergaba en esos días a pobladores de otras veredas cercanas.

También se pudo saber que las personas supuestamente capturadas no eran requeridas por las autoridades judiciales ni fueron puestas a su disposición para ser investigadas, y que la escena donde se presentaron estos hechos fue alterada y algunos de los cuerpos fueron manipulados por integrantes de las Fuerzas Militares.

El Ejército, el 28 de marzo de 2022, atacó a un bazar organizado por la comunidad de la vereda Alto Remanso. Días antes del operativo, los pobladores de las veredas de Bajo Remanso, la Concepción, Puerto Ospina, El Bayo, El Hacha, La Payita y La Paya (ubicadas en la zona media del Departamento de Putumayo) habían recibido una convocatoria de la Junta de Acción Comunal del Alto Remanso para asistir a un bazar de tres días con el objetivo de recolectar fondos para realizar carreteras.

En la mañana del 28 de marzo, quienes estaban en Alto Remanso fueron sorprendidos por un ataque militar en su contra (denominado “Mahlo 4” por el Ejército) que, según la versión oficial, tenía como objetivo ubicar a Carlos Emilio Loaiza Quiñonez, alias “Bruno”, y a otro hombre conocido como “Managua”, jefes del Frente 48 de las disidencias de la antiguas FARC, ahora reagrupadas como Comandos de la Frontera.

De acuerdo con la alianza periodística y de DDHH que realizó la visita en el lugar de los hechos, se pueden identificar graves irregularidades en la actuación de las fuerzas militares, sobre las que el actual Gobierno no ha proporcionado una respuesta adecuada. Se violaron tanto el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) como el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Señalaron que la operación fue realizada en medio de una vereda poblada por civiles donde incursionaron los militares.

Hasta el día de hoy, el Ejército niega que hubiese civiles que pudieran resultar afectados por el operativo. El General Juan Carlos Correa, comandante de la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército, le dijo a Caracol Radio que la operación en Alto Remanso se dio en momentos en que no había civiles.

“El día lunes no había población en el caserío, no estaban en la cancha de fútbol, no estaban por fuera bailando, no estaban en ningún bazar, no estaban en ninguna actividad”, afirmó.

Por su parte, también el comandante del Ejército Nacional de Colombia, el General Eduardo Enrique Zapateiro, declaró a Noticias RCN que “no es la primera operación (...) donde caen mujeres embarazadas, donde caen menores de edad que son combatientes”.

Pese a los esfuerzos gubernamentales y de los altos mandos del Ejército colombiano por ocultar el asesinato de civiles durante esta operación militar, se ha logrado establecer que de las 11 personas asesinadas, al menos cuatro 4 son civiles. Se han destacado los casos del

gobernador Pablo Panduro, quien se encontraba certificado en su calidad de líder indígena por el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Puerto Leguízamo; del presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Alto Remanso, Divier Hernández; y de su esposa, Ana María Sarria. Pese a esto, el ministro de Defensa, Diego Molano, ha presentado a las personas asesinadas como “criminales neutralizados” y sus declaraciones han sido respaldadas por el Presidente de la República.

No obstante las múltiples inconsistencias de las versiones dadas por la Fuerza Pública, el Gobierno Duque justifica su actuación y la presenta como una operación legítima a la luz del DIH, lo que evidencia que en las Fuerzas Militares aún existe un discurso institucional que impulsa —o al menos justifica y tolera— la comisión de ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias, sustentado en la eficiencia de los resultados operacionales al interior de las instituciones militares.

Los testimonios de los pobladores presentes en el lugar de los hechos, de las víctimas sobrevivientes, de sus familiares, así como las investigaciones periodísticas y de las organizaciones de la sociedad civil tienen evidencia de lo que pasó y alertan sobre la necesidad de examinar a fondo esos hechos para garantizar tanto el pleno conocimiento de la verdad sobre lo ocurrido, como la cabal protección de las personas y comunidades afectadas, su acceso a la justicia y a la reparación y, especialmente, de prevenir la repetición de circunstancias como éstas en un futuro.





CED - INS